

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### MADRID

Que en el recurso de casación 8/3730/03-V, interpuesto por la Entidad Macoda, S. A., en este alto Tribunal, contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), en fecha 21/01/03, que se tramita en esta Sala se ha acordado expedir el presente edicto a fin de requerir a la entidad Macoda, S. A., con domicilio en c/ Jacinto Benavente, 15 (Marbella), Málaga, para que en el plazo de diez días, nombre nuevo procurador por la baja definitiva del anterior Sra. Muñoz Rey, y así continuar con la tramitación del recurso de casación referenciado y que fue interpuesto por ellos, apercibiéndoles que caso de no hacerlo se procederá al archivo del mismo.

Madrid, 9 de agosto de 2007.-La Secretaria Judicial Sec. 102, M.ª Teresa Barril Roche.-57.024.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 399/2007 se sigue a instancia de doña María Álvarez Moreno expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Álvarez Gutiérrez, natural de Churriana de la Vega (Granada) donde nació el día 2 de septiembre de 1924, de última residencia conocida en Argentina, de 83 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace más de 30 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Granada, 29 de marzo de 2007.-El/la Magistrado Juez.-El/la Secretario.-58.260. 1.ª 24-9-2007

#### MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1056/2007 se sigue a instancia de Almudena Briones Bermejo expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquín Marcial Briones Montero y doña Elvira Bermejo Martín.

Joaquín Marcial Briones Montero, nacido en Santiago de Compostela (A Coruña), el día 29 de septiembre de 1944, hijo de Joaquín y Antonia, quien se ausentó de su último domicilio en C. Golfo de Salónica, n.º 9, 6.º C, no

teniéndose de él noticias desde 15/05/1990, ignorándose su paradero.

Elvira Bermejo Martín, nacida en Madrid, el día 22 de mayo de 1943, hija de José y Leonor, casada con Joaquín Marcial Briones Montero el 5/10/1971, quien se ausentó de su último domicilio en C. Santa Hortensia, n.º 6 ó 9 de Madrid, no teniéndose noticias de ella desde febrero de 1993, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 24 de mayo de 2007.-La Magistrado-Juez.-El Secretario.-55.446. y 2.ª 24-9-2007

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Juan José Nuin Goñi, Secretario Judicial del Juzgado de Primera instancia núm. 2 de Terrassa,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 478/2006 sección «a», se sigue a instancia de doña Susana Arans Barrio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Arans Almirall, nacido en Calafell el día 19 de agosto de 1939, hijo de Juan y de María, con domicilio en Terrassa, calle Ancha, número 219, no teniéndose noticias de él desde junio de 1976 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 68 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Terrassa, 5 de julio de 2007.-El Secretario judicial.-57.571. 1.ª 24-9-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 124/2007 referente al deudor Cycma, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario Vasco y Marca, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, 26 de julio de 2007. La Secretaria Judicial.-57.906.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Concursal abreviado 696/06, de la deudora Concursada «José Luis Burriel Rodrigo» con CIF 19832245N, con domicilio en Avenida Burjasot, 136, 1B Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2007 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez, por el que se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 8 de noviembre de 2007, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Mercantil número 2. Se hace constar que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio que se presente en los términos del artículo 115-3, y que el concursado y los acreedores cuyo crédito supere, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio desde la convocatoria de la junta hasta cuarenta días naturales antes de la fecha señalada para su celebración, conforme al artículo 112 y 113.2 de la Ley Concursal. En caso de no presentar ninguna propuesta de convenio dentro de dicho plazo o no se admitan a trámite las presentadas, quedará sin efecto la convocatoria y se procederá conforme a lo indicado en el artículo 143.1 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de julio de 2007.-El Secretario Judicial.-57.065.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita Concurso de Acreedores del deudor Creval, S.A., con domicilio en Camino Coscollar, 38, de Aldaia (Valencia) y CIF A-46160982, habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa